

dad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. «Sali».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: S. E. Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 405 metros aéreos y 50 metros subterráneos.

Apoyos: Castilletes metálicos y canalización subterránea.

Referencia: A-1.493.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.380-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo núm. 12 de la línea a E. T. «Montalés».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Ibars de Urgel.

Final de la línea: E. T. «Cusiné».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 82 metros.

Situación: E. T. «Cusiné».

Potencia y tensión: E. T. de 500 kVA., a 25.000/380-220 V.

Referencia: A-1.484.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.379-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a estación terminal «Font».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Bellpuig.

Final de la línea: E. T. Ginestá.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 91 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. «Ginestá».

Potencia y tensión: E. T. de 25 kVA., a 25.000/380-220 V.

Referencia: A-1.487.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.378-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ANEXO número 25 a la Circular 3/68 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se desarrolla el Decreto 563/1968, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 75), por el que se regulan determinados aspectos del comercio del ganado y carnes y se fijan los precios de garantía de las canales de bovino, ovino, porcino y pollos en la campaña 1968/1969.*

Novena relación de mataderos colaboradores para el sacrificio de ganado vacuno:

«Frig. San Antonio».—Localidad y provincia: El Ronquillo (Sevilla).—Sacrificio diario concertado: 20 reses.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1968:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,601	69,811
1 Dólar canadiense ....	64,836	65,031
1 Franco francés nuevo ....	14,050	14,092
1 Libra esterlina ....	165,834	166,334
1 Franco suizo ....	16,181	16,229
100 Francos belgas ....	138,785	139,204
1 Marco alemán ....	17,478	17,530
100 Liras italianas ....	11,154	11,187
1 Florin holandés ....	19,266	19,324
1 Corona sueca ....	13,450	13,490
1 Corona danesa ....	9,287	9,315
1 Corona noruega ....	9,745	9,774
1 Marco finlandés ....	16,654	16,704
100 Chelines austriacos ....	269,452	270,265
100 Escudos portugueses ....	243,159	243,893